

MÓDULO 1

SEGURO DE PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS EN CANARIAS

TODOS LOS RIESGOS POR EXPLOTACIÓN

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Golpe de calor Viento Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(1)	Sin franquicia

- (1). Para los Módulos 1,2, 3 y P los mínimos indemnizables por daños en las instalaciones serán el menor entre: el 10% del capital asegurado y 300€ en cabezal de climatización, 1.000€ en cabezal de riego, 500€ para cortavientos plásticos, 600€ para estructuras antigranizo y umbráculos, 1200€ para cortavientos de obra, 300€ para microtúneles, 1500€ para invernaderos (excepto el macrotúnel que será de 600€ y macrotúnel especial 1.000€), 800€ en red de climatización y 300€ en red de riego.